

ACORDADA N.º 23
AÑO 1981

Exp. 281/81

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Elías P. Guastavino y Don César Black,

Consideraron:

Que por Acordada 6/81 se aprobó el Reglamento Interno del Tribunal de Ética Forense.-

Que el referido Tribunal con fundamento en razones de economía procesal y la experiencia recogida en la sustanciación de diversas causas, propicia la modificación parcial del artículo 14 del mencionado cuerpo normativo.

Resolvieron:

Aprobar la modificación introducida al art. 14 del Reglamento Interno del Tribunal de Ética Forense, el que quedará redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 14. AUDIENCIA DEL DENUNCIADO - NOTIFICACIONES: Ratificada la denuncia o iniciada de oficio una investigación, se fijará dentro de los diez (10) días una audiencia en la que el denunciado podrá / proporcionar oralmente, las explicaciones que creyera convenientes.-

La notificación se practicará en el domicilio que se hubiere fijado en la solicitud de inscripción o reinscripción (arts. 4º y 21 de la Ley 22.192) o que se hubiere denunciado, haciéndose saber la composición del Tribunal que entenderá en la investigación y el contenido de la denuncia.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Para esta audiencia y para la tramitación posterior, el denunciado podrá otorgar mandato con autorización expresa del Tribunal. Esta autorización se otorgará en caso de impedimentos debidamente justificados.

En todos los casos en que correspondiere la notificación por edictos, ella se realizará mediante su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial exclusivamente.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

[Handwritten signature]
RODOLFO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
RODOLFO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
RODOLFO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
RODOLFO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
RODOLFO R. GABRIELLI

[Handwritten signature]
RODOLFO R. GABRIELLI

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION